



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 129 DEL 23/12/2025 POR LA UNIV. ADRIANA BELEN TORRES ALVAREZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.786.474, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 16 de febrero de 2026
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 129 del 23/12/2025 de la Univ. ADRIANA BELEN TORRES ALVAREZ, con Cedula de Identidad N° 3.786.474, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual expone una situación acontecida con el examen final de la asignatura DISEÑO URBANO I – Taller “B”, la cual tiene correlatividad directa con Diseño Urbano II. –

El Informe de la Dirección Académica indica que:

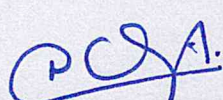
- Tras la revisión de los registros académicos, se confirma que la estudiante ha obtenido el derecho a examen final en la mencionada asignatura en el segundo período académico 2025, teniendo aún dos oportunidades vigentes
- Se inscribió para examen final de DISEÑO URBANO I vía web en fecha 18/11/2025, siendo esta inscripción para el primer llamado. La estudiante ya no se inscribió para el segundo llamado.
- La planilla de registro de examen final ya ha sido cerrada e impresa - Las calificaciones finales correspondiente al segundo llamado ya fueron procesadas en el Sistema Académico Acad5.

Por lo expuesto, es inviable lo solicitado por la estudiante.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

ART. 1°: **DENEGAR** lo solicitado en el Expediente N° 129 del 23/12/2025 por la Univ. ADRIANA BELEN TORRES ALVAREZ, con Cedula de Identidad N° 3.786.474, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO.

ART. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo